



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 979-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuestos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 389-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 764 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,209,370.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 11 2021	764
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. 88-2021 UCEE	09 11 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	4.00	2306
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 - **DAR** -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADA

Fecha		
17	11	2021

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF
 Servidor: SRV-FSIGES02 16/11/2021 Ejercicio: 2021
 Ejecución Presupuesto Resultados

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMRTOBIAS

Enidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	462	15/11/2021	44980437	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CAMBIO DE PROGRAMAS EN DEBITO DEL FUENTES NO EJECUTABLES DE LA DIRECCION DE CAMINOS Y EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	494,127,834.00	0.00	INTRAT		
<input type="checkbox"/>	45	12/11/2021	41941938	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS EN CONCEPTO DE ESTUDIO TOPOGRAFICO Y PERMISOS ESTUDIO GEOTECNICO Y ESTUDIO DE ELECTRIFICACION DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 342 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON	FINALIZADO	1,209,370.00	1,209,370.00	INTRA2	15/11/2021	PRESERVA- 130-21

11/07 11:07 30 17/11/2021
 ESP 66A

Handwritten mark or signature.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 11 2021	764
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	4.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 - DIRPLAN
 FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADO

Fecha		
16	11	2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 389-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 764 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón doscientos nueve mil, trescientos setenta quetzales exactos (Q.1,209,370.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ausd

2018

7-

EX

REF: Oficio-2.1-197-2021/ARB

Guatemala, 09 noviembre de 2021

ca

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante **No. 45, tipo INTRA 2** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.1,209,370.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

[Signature]
Ing. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.

[Signature]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

REF: Resolución-2.1-082-2021 / ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

REF: Resolución-2.1-082-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de producto, sub producto y meta física** por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,209,370.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "Sí" conlleva movimiento de metas físicas en débitos y créditos de funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos Y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,209,370.00)**, del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 – DIRECCION GENERAL

REGLON 111 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q.36,000.00
REGLON 112 AGUA	Q.74,000.00
REGLON 113 TELEFONÍA	Q.72,500.00
REGLON 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q. 7,200.00
REGLON 133 VIATICOS EN EL INTERIOR	Q. 5,000.00
REGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q. 43,000.00
REGLON 153 ARREDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	Q. 30,820.00
REGLON 165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q.39,200.00
REGLON 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q. 26,200.00
REGLON 184 SERVICIOS ECONOMICOS CONTABLES Y DE AUDITORIA	Q. 8,500.00
REGLON 195 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	Q. 36,000.00
REGLON 197 SERVICIO DE VIGILANCIA	Q. 24,800.00
REGLON 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 23,600.00
REGLON 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q.17,000.00
REGLON 241 PAPEL DE ESCRITORIO	Q. 34,300.00
REGLON 253 LLANTAS Y NEUMATICOS	Q.30,200.00
REGLON 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 34,700.00
REGLON 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 17,200.00

Se solicita debito a los renglones mencionados derivado que para el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, no se tienen compromisos, por lo que se puede poner a disposición de otros renglones que necesitan ser financiados.

Dichas modificaciones presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLON 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRA Q.410,000.00

Se solicita debito al renglón 188 en virtud que lo programado para el ejercicio fiscal 2021, no será ejecutado por lo que se puede poner a disposición los recursos disponibles para fortalecer otros renglones que necesitan ser financiados en el último cuatrimestre.

Dicha modificación presupuestaria si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está disminuyendo **16 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección

Arq. Carlos Enrique González Prado

Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:   uceeciv



REGLON 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

Q. 148,150.00

Se solicita debito al renglón 189 en virtud que lo programado para el ejercicio fiscal 2021, no será ejecutado por lo que se puede poner a disposición los recursos disponibles para fortalecer otros renglones que necesitan ser financiados en el último cuatrimestre.

Dicha modificación presupuestaria si/ conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está disminuyendo **6 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección

CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

REGLON 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q. 7,300.00
REGLON 121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q. 59,400.00
REGLON 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 24,300.00

Se solicita debito a los renglones mencionados derivado que para el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, no se tienen compromisos, por lo que se puede poner a disposición de otros renglones que necesitan ser financiados.

Dichas modificaciones presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES	
REGLON 122 IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q. 4,860.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL	

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de cubrir los gastos generados por el servicio de excedentes en las Fotocopiadoras Multifuncionales (4 Equipos Ricoh MP 5055, 3 Equipos Ricoh MP C2504 y 1 Equipo Ricoh MP C6004) ubicadas en Departamento de Financiero (1), Dirección General (2), Asesoría Jurídica (1), Departamento Administrativo (1) Departamento de Operaciones (2), Departamento de Planificación (1) correspondiente al mes de Noviembre 2021,

Dichas modificaciones presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLÓN 181 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD”	Q. 1,191,050.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL	

Se solicita el financiamiento para este renglón y códigos de insumo que permita tener la disponibilidad presupuestaria para el pago de levantamiento topográfico georreferenciado, geotécnico y de suelos, estudios de **instalaciones eléctricas** y preparar las mejores condiciones de planificación previo a la intervención de los siguientes proyectos

- Construcción Bodega, Contraloría De Cuentas, Guatemala, Guatemala
- Ampliación de Instalaciones Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación Zona 11, Ciudad de Guatemala
- Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
- Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos



- Construcción Escuela Naval, Puerto De San José, Escuintla
- Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachiticoc Colonia Las Flores Barrios Asunción Tecpán Guatemala Chimaltenango.
- Construcción De Centro De Estudios De Técnico Marítimo-Cetmar, Puerto Barrios
- Construcción Escuela Bicentenario, Morales Izabal
- Construcción Escuela Bicentenario, Sayaxche Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, San Andrés Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, Flores Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso
- Construcción Escuela Bicentenario, Cabañas Zacapa
- Construcción Escuela Bicentenario, Santa María Chiquimula Totonicapán
- Construcción Escuela Bicentenario, Santa Ana Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, Sipacate Escuintla
- Construcción Escuela Bicentenario, Tecpán, Chimaltenango
- Construcción Escuela Bicentenario, Palín Escuintla
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Aldea San Juan de Dios, San Francisco Petén
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Huehuetenango, Huehuetenango
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR), 5 avenida zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Gualan Zacapa
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR), Aldea lo de Ramos, San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Estos Estudios se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre para el presente ejercicio fiscal A continuación, se detallan los servicios a contratar:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
110476	Estudio topográfico y de suelos	SERVICIO	Q. 462,000.00
10 consultoría a razón de Q. 23,102.50 Cada mes			

METAS:

- Plano de planta Topográfica
- Plano de planta Topográfica Arquitectónica
- Plano de Perfiles
- Plano de Topográfica Área Útil
- Localización satelital del Terreno
- Plano 3D del terreno
- Plano de curvas de nivel
- Copia de la Libreta de Campo
- Levantamiento Topográfico del proyecto
- Plano de Planimetría
- Informe de Actividades que incluya la georreferencia del terreno.
- Planos deben presentarse de forma física, firmados, sellados y timbrados además de su correspondiente archivo digital en DWG y PDF

Dicha modificación presupuestaria Sí conlleva movimiento de Metas físicas en virtud que se esta incrementando **10 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt Siguenos en:   uceeciv



CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
84366	Servicios profesionales para la elaboración de estudio geotécnico	SERVICIO	Q. 711,000.00
15 consultoría a razón de Q. 23,700.00			

METAS:

Detalle de las características físico- mecánicas y si fuera necesario, hidráulicas los materiales de los diferentes estratos, debidamente fundamentales, incluyendo pruebas de resistencia al corte, deformación permeabilidad que permitirán establecer la capacidad portante del suelo y los asentamientos admisibles. Cinco sondeos dinámicos - ensayos SPT, con una profundidad de 4 metros, para estimar las propiedades mecánicas según norma ASTM D1586, conteniendo las actividades siguientes:
 Extraer muestras de suelo representativas y continuas para utilizarlas en los diferentes ensayos de laboratorios en la obtención de parámetros del suelo, muestras alteradas.
 Definir la estratigrafía y valor soporte del suelo a diferentes profundidades.
 Obtener el ángulo de fricción interna y la cohesión.
 Delimitar zonas de suelos desfavorables, por ejemplo: suelos en estado suelto, suelos contaminados (con ripio, materia orgánica, etc.) o suelos muy húmedos suelos útiles y no útiles para cimentación.
 Perfil de refracción sísmica - máximo 115 metros de longitud.
 Ensayos para caracterización física de suelos: Granulometría (ASTM D422), Límite de Atterberg (ASTM D4318), Peso unitario para suelo no cohesivo (ASTM D 2937), Densidad y contenido de humedad natural (ASTM D 2216). Gravedad Específica y Clasificación del suelo AASHTO y SUCS.
 Se deberán adjuntar los certificados de los análisis de laboratorio efectuados a las muestras representativas que sean significativas del lugar del proyecto.

Dicha modificación presupuestaria Sí conlleva movimiento de Metas físicas en virtud que se esta incrementando **15 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
71165	Estudio de electrificación de redes y líneas eléctricas de distribución	SERVICIO	Q. 18,050.00

METAS:

Apoyar en la planificación de instalaciones eléctricas para el proyecto CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR), , NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA el cual deberá contener la siguiente información: Diagrama unifilar, Planillas de tablero, Planos de iluminación: por aula, talleres, nivel, áreas comunes, baños, salones, áreas verdes, estacionamientos, Planos de fuerza: por aula, talleres, nivel, áreas comunes, baños, salones, áreas verdes, estacionamientos, Planos de datos por: aula, niveles y sala IT, Planos de CCTV por: aula, niveles, áreas comunes, salones, áreas verdes, áreas deportivas, estacionamientos y perimetral, Planos de Voceo por: aula, niveles, áreas comunes, salones, áreas verdes, Planos de acometidas, Plano de acometida en media tensión, Plano de sistema de tierras y de pararrayos, Plano de sistema de energía de emergencia, Memoria de Cálculo de acometida principal, Alimentadores, Sistema de tierra y pararrayos y Referencias Técnicas de la descripción de los requerimientos técnicos que se necesitan para materiales y equipos.

Dicha modificación presupuestaria Sí conlleva movimiento de Metas físicas en virtud que se está incrementando **1 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.



**REGLON 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON VINIL Y P.V.C.
COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES**

Q. 1,650.00 CENTRO DE

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 20 atomizadores de plástico con capacidad de 1 litro y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

Dicha modificación presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLON 291 ÚTILES DE OFICINA

Q. 490.00

CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 1 sello automático, 200 folders color aqua , 500 hojas protectora, para la sección de personal y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

Dicha modificación presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLON 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR

Q. 2,430.00

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 3 Bandejas, 4 Ollas de varias capacidades, 3 paletas 4 cucharones, y 1 tabla para picar, este para dar cumplimiento a los solicitado por autoridades superiores de la compra de utensilios para equipar una cocina digna.

Dicha modificación presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL

Q. 7,140.00

CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-805BBY POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-806BBY POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-808BBY y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

Dicha modificación presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

REGLON 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

Q. 1,750.00

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 1 Estufa ahorradora de leña, este para dar cumplimiento a los solicitado por autoridades superiores de la compra de utensilios para equipar una cocina digna.

Dicha modificación presupuestarias **no conllevan movimiento de meta física** en virtud que no representan un contrato administrativo, ni fue programado meta física en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación



NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,209,370.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

Dicha modificación presupuestaria **SÍ Conlleva Movimiento de metas físicas en DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que se está debitando 22 metas físicas a los renglones 188, y 189 en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, haciendo la salvedad que las metas debitadas no se verán reflejadas en el comprobante de metas física, ya que se está debitando y acreditando al mismo sub producto.

Así mismo dicha modificación **SÍ Conlleva Movimiento de metas físicas en CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que no se está aumentando meta física, en el renglón 181 en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, haciendo la salvedad que únicamente se verán reflejadas 4 metas acreditadas en el comprobante de metas física, ya que se está debitando y acreditando al mismo sub producto.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vº.Bº. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	9/11/2021
		HORA :	16:05.09
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,209,370.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	100	11	-1,051,670.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	-157,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,209,370.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	100	11	1,195,910.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	13,460.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-1,209,370.00	1,209,370.00
Total	-1,209,370.00	1,209,370.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,209,370.00	1,209,370.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,209,370.00	1,209,370.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,209,370.00	1,209,370.00
Total	-1,209,370.00	1,209,370.00

DESCRIPCIÓN Readequación presupuestaria del grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 9/11/2021
		HORA : 16:05.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	4	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
1741-8; 2931-27;									

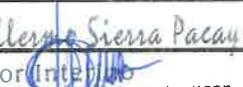
DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria del grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Arg. Carlos Enrique Gonzalez Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-
 FIRMA


 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

Ref.: 0.4-0-741-2021 FL/oegc

Guatemala, 10 de noviembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 45 mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de Un Millón Doscientos Nueve Mil Trescientos setenta quetzales Con 00/100 centavos (Q.1,209,370.00), del Programa 14 “Construcción de Obra Pública”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Atentamente,


Ltc. Francisco Lencero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 9/11/2021
		HORA : 12:06.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,209,370.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
14	00	000	001	000	100	11		-1,051,670.00	0.00
14	00	000	001	000	200	11		-157,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,209,370.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
14	00	000	001	000	100	11		1,195,910.00	0.00
14	00	000	001	000	200	11		13,460.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Dirección y coordinación	-1,209,370.00	1,209,370.00
Total		-1,209,370.00	1,209,370.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,209,370.00	1,209,370.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,209,370.00	1,209,370.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,209,370.00	1,209,370.00
Total	-1,209,370.00	1,209,370.00

DESCRIPCIÓN Readecuación presupuestaria del grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

29

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	9/11/2021
		HORA :	12:06:10
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	4	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1741-8; 2931-27;

DESCRIPCIÓN Readecuación presupuestaria del grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Antonio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 88-2021 UCEE
Guatemala, 09 de noviembre de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021,

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de Un Millón Doscientos Nueve Mil Trescientos setenta quetzales Con 00/100 centavos (Q.1,209,370.00), del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –
UCEE-
JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE
PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos Y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, se solicita la readequación presupuestaria por un monto de Un Millón Doscientos Nueve Mil Trescientos setenta quetzales Con 00/100 centavos (Q.1,209,370.00), del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

REGLON 111 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q.36,000.00
REGLON 112 AGUA	Q.74,000.00
REGLON 113 TELEFONÍA	Q.72,500.00
REGLON 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q. 7,200.00
REGLON 133 VIATICOS EN EL INTERIOR	Q. 5,000.00
REGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q. 43,000.00
REGLON 153 ARREDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	Q. 30,820.00
REGLON 165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q.39,200.00
REGLON 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q. 26,200.00
REGLON 184 SERVICIOS ECONOMICOS CONTABLES Y DE AUDITORIA	Q. 8,500.00
REGLON 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRA	Q.410,000.00
REGLON 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 148,150.00
REGLON 195 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	Q. 36,000.00
REGLON 197 SERVICIO DE VIGILANCIA	Q. 23,600.00
REGLON 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 24,800.00
REGLON 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q.17,000.00
REGLON 241 PAPEL DE ESCRITORIO	Q. 34,300.00
REGLON 253 LLANTAS Y NEUMATICOS	Q.30,200.00
REGLON 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 34,700.00
REGLON 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 17,200.00

CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

REGLON 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q. 7,300.00
REGLON 121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q. 59,400.00
REGLON 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 24,300.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue autorizado según **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y de conformidad con la programación anual para dichos renglones y cubriendo todos los pagos mensuales de servicios básicos, arrendamiento de fotocopiadoras y el plotter, seguridad se tendrá un superávit por lo que es factible debitar.

Según Oficio No. UDAF 0322-2021, copia adjunta, con fecha 29 de marzo del 2021, referente a que se realicen las propuestas de readequación presupuestaria para avanzar en la ejecución del presupuesto aprobado para la UCEE, según el Decreto 25-2018 del Congreso de la República " Ley Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil

Lic. Francisco Cancero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante el Decreto 12-2020, 13-2020 y 20-20; se solicita la presente readecuación presupuestaria derivado del oficio descrito para avanzar al máximo con la ejecución del presupuesto vigente para finalizar todos los remozamientos que están en ejecución y programación su finalización para el presente año.

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

REGLON 122 IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN Q. 4.860.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de cubrir los gastos generados por el servicio de excedentes en las Fotocopiadoras Multifuncionales (4 Equipos Ricoh MP 5055, 3 Equipos Ricoh MP C2504 y 1 Equipo Ricoh MP C6004) ubicadas en Departamento de Financiero (1), Dirección General (2), Asesoría Jurídica (1), Departamento Administrativo (1) Departamento de Operaciones (2), Departamento de Planificación (1) correspondiente al mes de Noviembre 2021,

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

REGLÓN 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q. 1,191,050.00

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el financiamiento para este renglón y códigos de insumo que permita tener la disponibilidad presupuestaria para el pago de levantamiento topográfico georreferenciado, geotécnico y de suelos, estudios de **instalaciones eléctricas** y preparar las mejores condiciones de planificación previo a la intervención de los siguientes proyectos

- Construcción Bodega, Contraloría De Cuentas, Guatemala, Guatemala
- Ampliación de Instalaciones Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación Zona 11, Ciudad de Guatemala
- Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
- Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos
- Construcción Escuela Naval, Puerto De San José, Escuintla
- Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción Tecpán Guatemala Chimaltenango.
- Construcción De Centro De Estudios De Técnico Marítimo-Cetmar, Puerto Barrios
- Construcción Escuela Bicentenario, Morales Izabal
- Construcción Escuela Bicentenario, Sayaxche Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, San Andrés Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, Flores Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso
- Construcción Escuela Bicentenario, Cabañas Zacapa
- Construcción Escuela Bicentenario, Santa María Chiquimula Totonicapán
- Construcción Escuela Bicentenario, Santa Ana Peten
- Construcción Escuela Bicentenario, Sipacate Escuintla
- Construcción Escuela Bicentenario, Tecpán, Chimaltenango
- Construcción Escuela Bicentenario, Palín Escuintla
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Aldea San Juan de Dios, San Francisco Petén

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacan
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Huehuetenango, Huehuetenango
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR), 5 avenida zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Gualan Zacapa
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR), Aldea lo de Ramos, San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Estos Estudios se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre para el presente ejercicio fiscal

A continuación, se detallan los servicios a contratar:

Servicio Topográfico de proyectos

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
110476	Estudio topográfico y de suelos	SERVICIO	Q. 462,000.00
10 consultoría a razón de Q. 23,102.50 Cada mes			

OBJETIVOS:

Contar con estudio de suelos, el cual servirá como insumo para identificar las necesidades en las planificaciones estructurales.

Contar con el levantamiento topográfico, el cual servirá como insumo para identificar las necesidades de planificación

- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Aldea San Juan de Dios, San Francisco Petén
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Huehuetenango, Huehuetenango
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR), 5 avenida zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Gualan Zacapa
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
- Construcción Escuela de la Reforma (EDR), Aldea lo de Ramos, San Juan Sacatepéquez, Guatemala
- Construcción Bodega, Contraloría De Cuentas, Guatemala, Guatemala
- Ampliación de Instalaciones Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación Zona 11, Ciudad de Guatemala
- Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
- Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos

ALCANCE:

Estudio de suelos y levantamientos topográficos georreferenciado del área de los proyectos de edificios de salud que sirva como herramienta para la planificación.

METAS:

- Plano de planta Topográfica
- Plano de planta Topográfica Arquitectónica
- Plano de Perfiles
- Plano de Topográfica Área Útil
- Localización satelital del Terreno
- Plano 3D del terreno
- Plano de curvas de nivel
- Copia de la Libreta de Campo
- Levantamiento Topográfico del proyecto
- Plano de Planimetría
- Informe de Actividades que incluya la georreferencia del terreno.

Lic. Francisco Langerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Planos deben presentarse de forma física, firmados, sellados y timbrados además de su correspondiente archivo digital en DWG y PDF

CONSECUENCIAS:

Si no se hace la contratación de las consultorías, a través de servicios profesionales, no se podrían realizar los procesos de pre-inversión y planificación que son indispensables para dar seguimiento a los proyectos de Infraestructura de tales como

Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Aldea San Juan de Dios, San Francisco Petén
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Huehuetenango, Huehuetenango
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR), 5 avenida zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Gualan Zacapa
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
 Construcción Escuela de la Reforma (EDR), Aldea lo de Ramos, San Juan Sacatepéquez, Guatemala
 Construcción Bodega, Contraloría De Cuentas, Guatemala, Guatemala
 Ampliación de Instalaciones Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación Zona 11, Ciudad de Guatemala
 Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción, Tecpán Guatemala, Chimaltenango
 Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos de Edificios del Estado, y que corresponde a los proyectos que se tienen programados realizar en el 2021-2022 y forman parte de los proyectos que están incluidos en la Reactivación Económica derivado de las consecuencias en la economía que está ocasionando el COVID-19.

Un servicio profesional de Estudio Geotécnico de Suelos del Terreno

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
84366	Servicios profesionales para la elaboración de estudio geotécnico	SERVICIO	Q. 711,000.00
15 consultoría a razon de Q. 23,700.00			

OBJETIVOS:

Contar con estudio de suelos, el cual servirá como insumo para identificar necesidades en la planificación estructural, contar con el levantamiento topográfico en el Estudio Geotécnico para los proyectos:

Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos
 Construcción Escuela Naval, Puerto De San José, Escuintla
 Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción Tecpán Guatemala Chimaltenango.
 Construcción De Centro De Estudios De Técnico Marítimo-Cetmar, Puerto Barrios
 Construcción Escuela Bicentenario, Morales Izabal
 Construcción Escuela Bicentenario, Sayaxche Peten
 Construcción Escuela Bicentenario, San Andrés Peten
 Construcción Escuela Bicentenario, Flores Peten
 Construcción Escuela Bicentenario, San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso
 Construcción Escuela Bicentenario, Cabañas Zacapa
 Construcción Escuela Biceptenario, Santa María Chiquimula Totonicapán
 Construcción Escuela Bicentenario, Santa Ana Peten
 Construcción Escuela Bicentenario, Sipacate Escuintla
 Construcción Escuela Bicentenario, Tecpán, Chimaltenango
 Construcción Escuela Bicentenario, Palín Escuintla

Lic. Francisco Lencerio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Quijano Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ALCANCE:

Estudio de suelos geotécnicos tipo III de acuerdo a las normas de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica – AGES-NSE 2.1 del área que ocuparan los proyectos

METAS:

Detalle de las características físico- mecánicas y si fuera necesario, hidráulicas los materiales de los diferentes estratos, debidamente fundamentales, incluyendo pruebas de resistencia al corte, deformación permeabilidad que permitirán establecer la capacidad portante del suelo y los asentamientos admisibles.

Cinco sondeos dinámicos - ensayos SPT, con una profundidad de 4 metros, para estimar las propiedades mecánicas según norma ASTM D1586, conteniendo las actividades siguientes:

Extraer muestras de suelo representativas y continuas para utilizarlas en los diferentes ensayos de laboratorios en la obtención de parámetros del suelo, muestras alteradas.

Definir la estratigrafía y valor soporte del suelo a diferentes profundidades.

Obtener el ángulo de fricción interna y la cohesión.

Delimitar zonas de suelos desfavorables, por ejemplo: suelos en estado suelto, suelos contaminados (con ripio, materia orgánica, etc.) o suelos muy húmedos suelos útiles y no útiles para cimentación.

Perfil de refracción sísmica - máximo 115 metros de longitud.

Ensayos para caracterización física de suelos: Granulometría (ASTM D422), Límite de Atterberg (ASTM D4318), Peso unitario para suelo no cohesivo (ASTM D 2937), Densidad y contenido de humedad natural (ASTM D 2216). Gravedad Especifica y Clasificación del suelo AASHTO y SUCS.

Se deberán adjuntar los certificados de los análisis de laboratorio efectuados a las muestras representativas que sean significativas del lugar del proyecto.

CONSECUENCIAS:

Al no contratar estos servicios profesionales no se elaborarían los informes requeridos ni se obtendrían las resoluciones favorables necesarias para conformar los expedientes que se ingresan a SEGEPLAN para la autorización de proyectos nuevos que corresponde a los proyectos que se tienen programados realizar en el 2021-2022 tales como:

Construcción Bodega, Contraloría de Cuentas, Guatemala, Guatemala

Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Tojcheche, Tacana San Marcos

Construcción Escuela Naval, Puerto De San José, Escuintla

Construcción Instituto Básico Nacional De Educación, Pachitoc Colonia Las Flores Barrios Asunción Tecpán Guatemala Chimaltenango.

Construcción De Centro De Estudios De Técnico Marítimo-Cetmar, Puerto Barrios, y que forman parte de los proyectos que están incluidos en la Reactivación Económica derivado de las consecuencias en la economía que está ocasionando el COVID-19.

Un servicio profesional sobre las instalaciones Eléctricas

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
71165	Estudio de electrificación de redes y líneas eléctricas de distribución	SERVICIO	Q. 18,050.00

OBJETIVOS:

Contar con el apoyo profesional de estudios técnicos necesarios según normativa vigente para la planeación de los proyectos de construcción de edificios, escuelas y hospitales en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.

ALCANCE:

Lic. Francisco Cancero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Se debe revisión, corrección, diseño de planos, memoria de cálculo, referencias técnicas para los equipos y materiales para el proyecto: CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR), NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA

METAS:

Apoyar en la planificación de instalaciones eléctricas para el proyecto CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR), , NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA el cual deberá contener la siguiente información: Diagrama unifilar, Planillas de tablero, Planos de iluminación: por aula, talleres, nivel, áreas comunes, baños, salones, áreas verdes, estacionamientos, Planos de fuerza: por aula, talleres, nivel, áreas comunes, baños, salones, áreas verdes, estacionamientos, Planos de datos por: aula, niveles y sala IT, Planos de CCTV por: aula, niveles, áreas comunes, salones, áreas verdes, áreas deportivas, estacionamientos y perimetral, Planos de Voceo por: aula, niveles, áreas comunes, salones, áreas verdes, Planos de acometidas, Plano de acometida en media tensión, Plano de sistema de tierras y de pararrayos, Plano de sistema de energía de emergencia, Memoria de Cálculo de acometida principal, Alimentadores, Sistema de tierra y pararrayos y Referencias Técnicas de la descripción de los requerimientos técnicos que se necesitan para materiales y equipos.

CONSECUENCIAS:

Al no contratar estos servicios profesionales no se elaborarían los informes requeridos ni se obtendrían las resoluciones favorables necesarias para conformar los expedientes que se ingresan a SEGEPLAN para la autorización de proyectos nuevos que corresponde a los proyectos que se tienen programados realizar en el 2021-2022 y conforman parte de los proyectos que están incluidos en la Reactivación Económica derivado de las consecuencias en la economía que está ocasionando el COVID-19.

REGLON 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON VINIL Y P.V.C. Q. 1.650.00
CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 20 atomizadores de plástico con capacidad de 1 litro y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

REGLON 291 ÚTILES DE OFICINA Q. 490.00
CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION – OPERACIONES

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 1 sello automático, 200 folders color aqua , 500 hojas protectora, para la sección de personal y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

REGLON 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR Q. 2.430.00
CENTRO-DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 3 Bandejas, 4 Ollas de varias capacidades, 3 paletas 4 cucharones, y 1 tabla para picar, este para dar cumplimiento a los solicitado por autoridades superiores de la compra de utensilios para equipar una cocina digna.


Lic. Francisco Llanero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL

Q. 7,140.00

CENTRO DE COSTO 0224 / 1741 - PLANIFICACION - OPERACIONES

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-805BBY POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-806BBY POR SERVICIO Y REPARACION DE VEHICULOS MITSUBISHI PLACA O-808BBY y así poder cubrir los pagos generados en dicho renglón.

REGLON 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

Q. 1,750.00

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el complemento de crédito para el presente renglón con la finalidad de realizar los pagos por la compra de 1 Estufa ahorradora de leña, este para dar cumplimiento a los solicitado por autoridades superiores de la compra de utensilios para equipar una cocina digna.


Lic. Francisco Francisco Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCBE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCBE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-



RENGLON	DESCRIPCION	UBG	VIGENTE	PAGADO												PROYECTADO		TOTAL	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL PAGADO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECTADO		
111	ENERGIA ELECTRICA	0101	125,000.00	Q 7,102.00	Q 6,136.24	Q 7,332.00	Q 7,502.19	Q 7,265.90	Q 6,552.68	Q 8,167.73	Q 69,137.64	Q 8,608.50	Q 10,000.00	Q 18,608.50	Q 37,253.86				
112	AGUA	0101	125,000.00	Q 5,892.69	Q 4,998.47	Q 8,984.64	Q 2,351.81	Q 1,661.41	Q 1,647.94	Q 1,809.35	Q 43,941.41	Q 3,900.00	Q 3,000.00	Q 6,900.00	Q 74,158.59				
113	TELEFONIA	0101	174,300.00	Q 7,922.30	Q 7,925.06	Q 7,927.96	Q 7,922.22	Q 7,931.50	Q 7,934.54	Q 7,923.76	Q 73,286.24	Q 13,926.86	Q 13,926.86	Q 27,853.72	Q 73,160.04				
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	0101	14,700.00							Q 69.50	Q 144.50	Q 33.00	Q 33.00	Q 14,922.50					
116	SERVICIOS DE LAVANDERIA	0101	350.00								Q 350.00			Q 40.00					
121	DIVULGACION E INFORMACION	0101	164,006.00	Q 4,100.40	Q 32,803.20	Q 6,150.60	Q 16,401.60	Q 4,100.40			Q 98,409.60	Q 6,150.60		Q 6,150.60	Q 59,447.80				
122	VIATICOS EN EL INTERIOR	0101	79,127.00	Q 16,943.40	Q 864.50	Q 14,394.60	Q 9,444.70	Q 11,883.00	Q 17,523.70	Q 4,404.96	Q 83,531.16	Q 4,854.24		Q 4,854.24	Q (4,853.40)				
133	IMPRESION ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0101	112,180.00	Q 2,302.50	Q 3,632.00	Q 3,468.00	Q 4,157.00	Q 5,001.50	Q 21,216.70	Q 13,025.75	Q 55,523.25	Q 14,724.00	Q 5,000.00	Q 19,724.00	Q 36,032.75				
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0101	210,000.00	Q 13,979.00	Q 2,820.00	Q 15,141.00	Q 12,704.25	Q 4,873.90	Q 43,364.65	Q 22,586.10	Q 126,088.15	Q 30,880.00	Q 10,000.00	Q 40,880.00	Q 43,031.85				
153	ARREDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	0101	294,948.00	Q 29,940.00	Q 23,140.00	Q 23,140.00	Q 23,140.00	Q 16,780.00	Q 40,480.00	Q 213,800.00	Q 23,700.00	Q 23,700.00	Q 23,700.00	Q 47,400.00	Q 33,748.00				
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0101	105,758.00	Q 1,888.00	Q 2,275.00	Q 2,632.00	Q 2,632.00	Q 7,211.00	Q 3,528.00	Q 5,810.00	Q 59,614.00	Q 6,852.64		Q 6,852.64	Q 39,291.36				
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	0101	150,000.00	Q 16,665.00			Q 24,810.00	Q 10,300.00	Q 20,000.00		Q 73,795.00	Q -		Q -	Q 26,205.00				
181	ESTUDIOS INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	0101	672,850.00			Q 96,000.00	Q 25,000.00	Q 113,500.00	Q 116,150.00	Q 116,150.00	Q 350,650.00	Q 322,200.00	Q 1,191,050.00	Q 1,513,250.00					
184	SERVICIOS ECONOMICOS CONTABLES Y DE AUDITORIA	1901	32,500.00							Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 11,500.00				
188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRA	0101	410,000.00								Q -	Q -	Q -	Q -	Q 410,000.00				
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0101	148,150.00								Q 1,666.50	Q 166.80	Q 2,827.00	Q 8,586.24	Q 148,150.00				
195	IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	0101	44,680.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 2,380.00	Q 22,380.00	Q 22,380.00	Q 35,100.00	Q 70,200.00	Q 27,121.00				
197	SERVICIO DE VIGILANCIA	0101	246,180.00	Q 4,000.00	Q 740.00	Q 2,020.00	Q 2,460.00	Q 2,460.00	Q 2,865.00	Q 4,565.00	Q 23,730.00	Q 1,440.00	Q 1,440.00	Q 24,830.00	Q 24,830.00				
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0101	50,000.00	Q 608.00	Q 9,548.40	Q 3,598.40	Q 3,598.40	Q 10,689.80	Q 5,009.10	Q 16,766.15	Q 68,965.75	Q 8,230.05	Q 5,000.00	Q 13,230.05	Q 17,796.20				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0101	100,022.00								Q 1760	Q 5080	Q 9760	Q 9,760.00	Q 34,384.00				
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0101	116,401.00								Q 2,652.15	Q 2,652.15	Q 2,652.15	Q 2,652.15	Q 30,200.00				
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	0101	30,200.00	200000				2390	9705	2917	1064	2151	1459	3821.55	Q 30,200.00				
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0101	253,356.00								Q 57.5	Q 9705	Q 12400	Q 22,260.50	Q 34,750.60				
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0101	107,412.00								Q 406	Q 1240	Q 281.5	Q 135.00	Q 85,016.60				
268	PRODUCTOS PLASTICOS NYLON VINIL Y P.V.C.	0101	6,486.00	200	406	2031.6	2031.6	1819.5	800	281.85.4	Q 34,682.50	Q 640	Q 640	Q 1,645.00	Q (1,644.50)				
291	UTILES DE OFICINA	0101	25,484.00	869.2	9056.35	268.2	17027.25	17027.25	367.4	8368.1	Q 33,851.25	Q 487.5	Q 487.5	Q 487.50	Q (486.75)				
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0101	4,001.00		4000.5	838	2657.5	367.4	197.25	8368.1	Q 4,000.50	Q 2425.9	Q 2425.9	Q 2,425.90	Q (2,425.40)				
297	MATERIALES, PROD. Y ACCES ELECTRICOS CABLEADO	0101	18,001.00								Q 1,680.30	Q -	Q -	Q -	Q 16,320.70				
297	ESCTURADO DE REDES										Q 1340.3	Q 0	Q 0	Q 0					
297	INFORMATICAS Y TELEFONICAS										Q 124,799.55	Q 7136.06	Q 7136.06	Q 7,136.06	Q (7,135.61)				
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0101	103,650.00	4900		3728	5967	28646.3	9783.4	11366.85	Q 1,633.00	Q 1750	Q 1750	Q 1,750.00	Q (1,750.00)				
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0101	1,598.00					1598		35	Q 1,633.00	Q 1750	Q 1750	Q 1,750.00	Q (1,750.00)				
TOTAL				Q 3,926,394.00	Q 114,271.00	Q 318,334.11	Q 182,327.34	Q 92,590.71	Q 159,534.29	Q 126,546.60	Q 233,418.42	Q 149,055.21	Q 278,577.91	Q 323,775.80	Q 1,978,431.39	Q 513,755.90	Q 1,304,781.86	Q 1,818,537.76	Q 1,295,658.85

Lid. Francisco Canerito Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ing. Oscar Guzman Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	000	000	001	000	111	0101	11	0000	0000	Q 36,000.00		2931
14	000	000	001	000	112	0101	11	0000	0000	Q 74,000.00		2931
14	000	000	001	000	113	0101	11	0000	0000	Q 72,500.00		2931
14	000	000	001	000	114	0101	11	0000	0000	Q 7,200.00		2931
14	000	000	001	000	114	0101	11	0000	0000	Q 7,300.00		1741
14	000	000	001	000	121	0101	11	0000	0000	Q 59,400.00		1741
14	000	000	001	000	122	0101	11	0000	0000		Q 4,860.00	2931
14	000	000	001	000	133	0101	11	0000	0000	Q 5,000.00		2931
14	000	000	001	000	136	0101	11	0000	0000	Q 43,000.00		2931
14	000	000	001	000	153	0101	11	0000	0000	Q 30,820.00		2931
14	000	000	001	000	165	0101	11	0000	0000	Q 39,200.00		2931
14	000	000	001	000	174	0101	11	0000	0000	Q 26,200.00		2931
14	000	000	001	000	181	0101	11	0000	0000		Q 1,191,050.00	2931
14	000	000	001	000	184	0101	11	0000	0000	Q 8,500.00		2931
14	000	000	001	000	188	0101	11	0000	0000	Q 410,000.00		2931
14	000	000	001	000	189	0101	11	0000	0000	Q 148,150.00		2931
14	000	000	001	000	195	0101	11	0000	0000	Q 36,000.00		2931
14	000	000	001	000	197	0101	11	0000	0000	Q 24,800.00		2931
14	000	000	001	000	199	0101	11	0000	0000	Q 23,600.00		2931
14	000	000	001	000	211	0101	11	0000	0000	Q 17,000.00		2931
14	000	000	001	000	241	0101	11	0000	0000	Q 34,300.00		2931
14	000	000	001	000	253	0101	11	0000	0000	Q 30,200.00		2931
14	000	000	001	000	262	0101	11	0000	0000	Q 34,700.00		2931
14	000	000	001	000	267	0101	11	0000	0000	Q 17,200.00		2931
14	000	000	001	000	267	0101	11	0000	0000	Q 24,300.00		1741
14	000	000	001	000	268	0101	11	0000	0000		Q 1,650.00	1741
14	000	000	001	000	291	0101	11	0000	0000		Q 490.00	1741
14	000	000	001	000	296	0101	11	0000	0000		Q 2,430.00	2931
14	000	000	001	000	297	0101	11	0000	0000			2931
14	000	000	001	000	298	0101	11	0000	0000		Q 7,140.00	1741
14	000	000	001	000	299	0101	11	0000	0000		Q 1,750.00	2931

Q 1,209,370.00 Q 1,209,370.00

Lic. Francisco L. Escobar Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,



ACUERDO MINISTERIAL No. 24-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concurrencia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramirez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

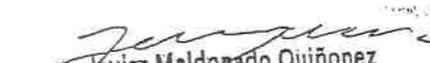
Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

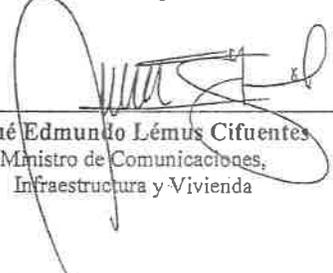
En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:



Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:

Josué Edmundo Lemus Cifuentes
 Ministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Francisco Roberto Krazo Cifuentes
 Viceministro de Infraestructura,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE). -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI– con número de Código Único de Identificación –CUI– dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala –RENAP–, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación –CUI– dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

Rlo

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintiseis (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Rengión Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintiseis (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nombradora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;** con el fin de realizar las actividades siguientes: 1) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; 2) Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; 3) Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; 4) Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; 5) Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; 6) Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; 7) Autorizar comisiones y viajes al personal; 8) Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; 9) Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos e informes que el Director le requiera; 11) Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; 12) Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; 13) Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; 14) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informes que se le requieran; 15) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; 16) Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; 17) Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; 18) Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; 19) Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición


 Rde

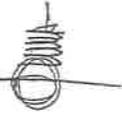




de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

Re



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su INVERSO. Testado: diecisiete [17], Omítese. Entre Líneas: veinte [20], Léase.

FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES
Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY